

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

Los Olivos, 11 de marzo de 2022

VISTO: El Informe N° 038-2022-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos, Proveído N° 393-2022/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en el Informe N° 038-2022-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye que: "En base a lo antes señalado el suscrito remite la programación de descanso físico vacacional del servidor de confianza sujeto al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios", fluyendo del Anexo 1 la licencia por maternidad de la abogada Allison Elvira Vergaray Huerta, quien se desempeña como Subgerente de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, a partir de la fecha hasta el 30 de mayo de 2022;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 267-2019, de fecha 1 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la abogada Allison Elvira Vergaray Huerta;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 163-2022, de fecha 21 de febrero de 2022, se resolvió encargar en el cargo de Subgerente (e) de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la arquitecta Rosa María Ita Martínez;

Que, el artículo 76 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia";

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, siendo necesario encargar el cargo de Subgerente (e) de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura de la arquitecta Rosa María Ita Martínez del cargo de SUBGERENTE (e) LICENCIAS COMERCIALES Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, que fuera conferido mediante Resolución de Alcaldía Nº 163-2022, de fecha 21 de febrero de 2022.





Municipalidad Distrital de Los Olivos

202-2022-MDLO

Resolución de Alcaldía Nº

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la SUBGERENCIA DE LICENCIAS COMERCIALES Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS a la servidora PAMELA ELIZABETH COCHACHIN GARCIA; a partir de la fecha hasta el 30 de mayo de 2022; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL y a la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su estricta competencia funcional; y a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS UCIVOS

Abog. Rosa D filva Malasquez de Swayne FIG CAL 83850 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE